República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 552 **PARRAL;** 5 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley Nº 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.
7. Decreto Exento Siaper N° 317 de fecha 21.02.2024, que designa como secretario municipal (S) a Don Tomas Romero Parada.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario la entrega de agua potable en camión aljibe municipal y/o a través de la contratación de un servicio externalizado, según disponibilidad o capacidad de vehículo municipal, facilitar el servicio de limpieza de fosas sépticas a través de camión limpia fosas y/o contratación del servicio según disponibilidad o capacidad de vehículo municipal, el pago del servicio de descarga del camión limpia fosas y la provisión de agua potable y reparación y mantención de vehículos municipales que realizan los servicios antes descritos.
2. Ficha de formulación presupuestaria de programa:2.6.1**"SERVICIO ESPECIFICO A LA COMUNIDAD**".
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 05.03.2024, que aprueba la modificación a la Ficha de formulación presupuestaria **2.6.1"SERVICIO ESPECIFICO A LA COMUNIDAD**

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE,** la Ficha de formulación presupuestaria "**2.6.1 SERVICIO ESPECIFICO A LA COMUNIDAD**"., quedando como indica:

FICHA DE FORMULACION PRESUPUESTARIA

Unidad de Responsabilidad:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES / DIDECO
Área de gestión	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS
Programa o Proyecto:	(6) SERVICIO ESPECIFICO A LA COMUNIDAD

1.- **Clasificación de acuerdo con PLADECO**:
DESARROLLO SOCIAL: FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACILITANDO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES.

2.- **Objetivo**:
FACILITAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA, QUE NO CUENTEN CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, A FIN DE EVITAR EXPONER A LA POBLACION A RIESGOS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS QUE AFECTEN SU SALUD.

3.- Metas a Cumplir	Indicadores de Logros	Formula	Estándar Mínimo de Calidad
MANTENER OPERATIVAS EN UN 90% EL SERVICIO DE ENTREGA DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS.	% DE PRESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS EN ENTREGA DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS.	(N° DE PRESTACIONES REALIZADAS S/N° DE PRESTACIONES SOLICITADAS) *100	50%

4**. Descripción Operativa**:
- ENTREGA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL Y/O A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO EXTERNALIZADO, SEGUN DISPONIBILIDAD O CAPACIDAD DE VEHÍCULO MUNICIPAL.
- FACILITAR SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS A TRAVES DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, SGUN DISPONIBILIDAD O CAPACIDAD DE VEHÍCULO MUNICIPAL.
- PAGO DEL SERVICIO DE DESCARGA DEL CAMIÓN LIMPIAFOSAS Y LAPROVISIÓN DE AGUA POTABLE.
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS ANTES DESCRITOS.

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto M$	Aprobado
Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	21-04-004	$ 35,869	
Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	22-03-002	$ 16,000	
Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	22-04-011	$ 8,000	
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	22-04-012	$ 5,000	
Agua	22-05-002	$ 5,000	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22-06-002	$ 18,000	
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	22-06-006	$ 1,000	
Otros	22-08-999	$ 23,500	
	TOTAL	**$ 112,369**	**$ -**

6.- Marco Legal	V°B° JURIDICO	V°B° SECPLAN	V°B° DAF
Ley Nº18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, Art. 3, sobre funciones privativas de las Municipalidades en el ámbito de su territorio, letra C "La promoción del desarrollo comunitario". Y art. 4 referente a las funciones que las municipalidades podrán desarrollar, c) La asistencia social y juridica l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.			
	V°B° RESPONSABLE	V°B° CONTROL	

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

V°B° DIRECTORA

PRU / ARC / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl alejandro.faundez@parral.cl **2**) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3**)** SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl **4**) Oficina de Partes (Johana.soto@parral.cl)